

na el Rey leua Entendido desta Ciudad a quier ~~de~~ ~~la~~
Vente sus serrano Ho deparando de sus Gen ~~en~~ ~~de~~ ~~en~~
lo. Can Ref. d. ~~_____~~

El D^{no} D^{no} Juan Sanchez Patron del Porro, Dip^{to} Gen^l de
deq^{ue} a Reimdo Carta de Gen^l de Belmonte de Venis^o O^{ro}
del C^o que hace su^o esta Ciudad y su Contorno se Reducen
en las Villas de O^{ro}, Galera y Cullar donde abia en
ala compra de d^{os} aunque es copiosa la compra de d^{os}
no le quieren pagar de diez locho de fanga de venis^o
dole que este procede de q^{ue} toda la no abian afuado
era y que no le apremian las cobranas como tambien
la de d^{os} en Loria Valia a veinte d^{os} de la
fanga por lo que haviendo se Reducido a Vele el d^{os}
allo lo pagaban ya en aquella Villa a veinte d^{os}
los drapneros. No obstante que para comprar d^{os}
no tiene Orden de esta Ciudad haviendo comprado algunas
fangas en el dictamen de entrega lo abo que se d^{os}
lo bucanstas no lo sabien q^{ue} lo ven Prebiniendo
tambien q^{ue} en adelante secha de compra mas Casero se
le daren si seare la compra entorca y q^{ue} cuando ha
comprado hasta O^{ro} de d^{os} fangas al d^{os}
diez locho de d^{os} de Venis^o a Palabado algunas d^{os}
Parrillas, y O^{ro} expone al labrado de los Caseros
C^o tador f^o salian algunas al d^{os} de Venis^o la que pone en noticia
de esta Ciudad como tambien q^{ue} en la Jurisdic^o de ella se
firma la compra de veinte d^{os} de q^{ue} conforme en

rij

